

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

28 ABR. 2015

1740 /
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud Ord. N° 47 con fecha 17 de abril 2015 dirigida al Sr. Alcalde.

e) Resolución N° 520 de 1996, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el curso “Compras y Contrataciones Pública”, dictado por INCEDUC, los días 28, 29 y 30 de abril de 2015, en la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886, a INCEDUC, Rut. N° 76.085.050-0, el Curso de Capacitación “Compras y Contrataciones Públicas”. Participante: Sr. Freddy Badilla Vallejos, Director Colegio Alemania.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la Ley Subvención Escolar Preferencial “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Vigente del Establecimiento, por el monto de \$ 228.500.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/FBV/cno



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de partes.
- Dirección de Control
- Colegio Alemania
- Interesado.